
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 29 DE ABRIL DE 1806.

ALEMANIA.

Hannóver 30 de Marzo.

S. E. el Conde de Schulenburg-Kehnert ha mandado publicar el siguiente aviso: „En un tratado ajustado entre S. M. el Rey de Prusia, mi muy benigno Soberano, y S. M. el Emperador de los Franceses y Rey de Italia, se ha resuelto que los puertos del mar del Norte y los rios que desembocan en él, han de quedar cerrados para la navegacion y comercio de los Ingleses de la misma manera que lo estaban quando los Franceses ocupaban los paises Hannoverianos. Con arreglo á las órdenes que he recibido de S. M., hago saber por la presente esta disposicion á la porcion del público á quien interesa, á fin de que eviten qualquier perjuicio; en inteligencia de que las tropas del Rey mi amo tienen ya orden de despedir todas las embarcaciones Inglesas que quieran entrar en los puertos y rios susodichos. Tambien se darán todas las providencias competentes para estorbar la introduccion ó el paso de las mercaderías Inglesas.—Quartel general de Hannóver 28 de Marzo de 1806.—El Conde de Schulenburg-Kehnert, General de caballería y Comandante en gefe del cuerpo de ejército en el Hannóver.”

Hamburgo 2 de Abril.

Un suceso de mucha importancia en sí mismo, y que parece anunciar otros mas decisivos, trae dos dias hace muy agitados los habitantes de esta ciudad. El Cónsul Ingles ha dado orden á todos los buques de su nacion para que salgan inmediatamente de nuestro puerto, y vayan sin detenerse á Cuxhaven, donde encontrarán una fragata para escoltarlos; y con efecto desde anoche no hay aquí ni siquiera una embarcacion Inglesa. Esta providencia se ha tomado de resultas de una proclama, dada el 28 del pasado en Hannóver por el Ministro Prusiano Conde de Schulenburg, en la qual se dice que la entrada del Weser, del Elba y de los puertos del mar del Norte está prohibida á los buques Ingleses.

Ya habíamos advertido en la semana pasada que algunas casas de comercio de las mas principales de esta ciudad compraban grandes partidas de géneros coloniales, y de esto habíamos deducido varias conjeturas sobre las alteraciones importantes que podrian verificarse en las relaciones políticas del norte de Alemania. Algunas personas son de parecer que el Cónsul y el Ministro de Inglaterra con su salida precipitada no han hecho mas que ceder á un terror pánico, puesto que la mencionada proclama solo se diri-

ge contra las embarcaciones Inglesas que vengán de nuevo á entrar en el Elba, y de ningún modo contra las que había ya en los puertos de Altona, Hamburgo &c. Otras personas son de sentir que los Agentes Ingleses, de acuerdo con los de Rusia, han querido de propósito dar la mayor publicidad á este paso de la Prusia, al tiempo mismo que su proclama dilatoria y ambigua manifestaba unas disposiciones muy moderadas. Y así debia de ser, porque ahora mismo hay en los puertos de Inglaterra muchas embarcaciones Prusianas, y otras estan en el mar. Como quiera que sea, con arreglo al tenor de la proclama, el comercio Ingles en Alemania se encuentra ahora sobre el mismo pie que tuvo al tiempo de ocupar los Franceses el Hannóver. Las ciudades Anseáticas, y en especial la nuestra y la de Brema, experimentarán las resultas mas fatales. Pero con la idea de alborotar los ánimos, tanto en Lóndres como en Petersburgo, los Agentes de estas dos Potencias han aparentado mucho sobresalto en la precipitacion con que han salido los buques de ámbos paises. Tres embarcaciones Rusas zarpáron de nuestro puerto al mismo tiempo que las Inglesas, sin embargo de que la declaración prusiana no hace mencion directa ni indirecta de las relaciones comerciales de la Rusia. En semejante estado de cosas, no es extraño que concibamos algun temor de rompimiento y de guerra, no solo entre la Prusia y la Inglaterra, sino entre la Prusia y la Rusia.

En las cartas de Berlin de 29 del pasado se dice que la Corte saldrá el 31 ó tal vez mas tarde para Potsdam. Aseguran que Mr. de Hardenberg irá á pasar otra temporada en Tampelberg; y corre muy valida la voz de que dexará el Ministerio.—El hermano del Ministro de Inglaterra en Berlin ha salido en calidad de correo, para llevar á Lóndres la noticia del cerramiento del Elba y del Weser. En las mismas cartas se dice que ha causado allí la mayor estrañeza la actividad que se advierte en los armamentos marítimos de la Suecia. Además de equipar 12 navíos de línea, está preparándose toda la esquadrilla de pramas y de galeras de los puertos de Finlandia, la qual no puede emplearse útilmente sino contra la Rusia. Pero tenemos por infundados los rumores que han corrido acerca de un rompimiento próximo entre las Cortes de Stockolmo y de Petersburgo, porque es increíble que la Suecia complete dicho armamento sin los subsidios de la Inglaterra; y no es verosímil que vaya dirigido contra la única Corte del Continente, que al parecer conserva todavía relaciones políticas con la de Lóndres, y que no ha mucho tiempo firmó una estrecha alianza con la Suecia.

Mas verosímil parece que los movimientos inesperados que hemos visto en Carlsrona se dirijan á reunir la esquadra de Suecia con otra esquadra Inglesa que haya de venir á estorbar el cerramiento del Sund. Pero en esta suposicion tampoco es fácil adivinar el destino de la esquadrilla de remos. Séase de esto lo que se quiera, los armamentos marítimos de la Suecia han llamado la atencion de los políticos hácia este pais, cuyo Soberano permanece todavía en Alemania sin dar muestras de abandonar la Pomerania, ni tampoco el territorio que ocupan sus tropas en la márgen derecha del Elba.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 29 de Marzo.

El Lord Henrique Petty presentó ántes de ayer á la Cámara de los

Comunes el estado siguiente de las rentas de la Gran Bretaña, llamado comunmente el *budget*. „Para hacer conocer, dixo, de un modo mas sensible la situacion de nuestras rentas, creo deberme apartar de las reglas ordinarias presentando tambien una breve razon de su estado en 1805. La deuda fundada ascendia en 1.º de Febrero de 1805 á 493.127^l libras esterlinas. En el discurso del mismo año se aumentó el capital de la deuda con 36.827^l; pero por medio de los fondos de amortizacion experimentó una reduccion de 12.679^l. En consecuencia, la deuda fundada ascendia el 1.º de Febrero de 1806 á 517.275^l libras, y los réditos á 19.059,070 de la propia moneda. — La deuda no fundada era en el mes de Enero de 1805 de 20.305,680, y en el mismo mes del año de 1806 subia á 23.168,741, por lo que se ve que la deuda no fundada recibió un aumento de 2.863,061. — Los fondos consolidados provenientes de contribuciones permanentes, y que estan destinados principalmente para pago anual de los intereses de la deuda pública, producen 33.035,501 libras. — La Caja de amortizacion es la institucion mas saludable que tenemos, y sus efectos son sobre todo notables en el aprecio de los efectos públicos, y en las condiciones favorables del préstamo que hemos tomado. Por la aplicacion sagrada del fondo de amortizacion al objeto de su instituto, y por su exáctitud en cumplir sus empeños, y en pagar el interes de su deuda, la Inglaterra ha sabido mantener su crédito en unas circunstancias tan críticas. — El estado de los subsidios ó de los gastos en el año de 1805 fué de 43.619,895. Los señalados para 1806 son 48.916^l, de los que deduciendo por la parte de Irlanda 5.297,528, suministra la Inglaterra 43.618,472. — Los medios y arbitrios con el préstamo ascienden á 43.630^l. — El Gobierno ha tomado un préstamo de 20 millones, de los cuales 2 estan á cargo de la Irlanda, del que se tomarán 5.800^l libras para cubrir el *deficit* del año último, proveniente de los subsidios pagados al extranjero, sobre cuyo particular seria difícil presentar una cuenta exácta. Como no hay un dato fixo sobre las sumas que pueden reclamar á la Inglaterra las Potencias extranjeras, como acreedoras legítimas, convendrá reservar un millon, y recargar sobre ciertos objetos los 5.800^l libras del *deficit*. — Segun estas observaciones he creido deber proponer á la Cámara de subir á un 10 por 100 la imposicion sobre las propiedades. Esta providencia tendrá la doble ventaja de obtener grandes resultados, y desterrar desde luego los temores que podrian concebirse de un aumento progresivo anualmente en esta imposicion. Por medio de este aumento, el impuesto sobre las propiedades podrá producir 19.500^l libras; pero solo se debe contar con 18 millones para el servicio del año corriente. Ademas propongo aumentar un millon para los gastos de guerra por un impuesto adicional sobre las aduanas. — La lista civil de la Casa Real ha experimentado el año último un atraso de 158,146 libras esterlinas, y para cubrirle ha consignado S. M. una suma igual sobre el producto de las presas hechas ántes de la guerra. Pero espero que la Cámara juzgará que conviene fixar desde ahora las rentas de la lista civil sobre una basa invariable.”

HOLANDA.

Haya 5 de Abril.

Las conferencias del Gran-Pensionario, de la Junta de los Siete, nom-

brados en la sesion del Cuerpo Legislativo de 1.º de Abril, y de los principales personages de nuestro pais, no han producido todavia ningun resultado conocido. Sin embargo la opinion pública se ha fixado sobre la situacion de Holanda. Todo el mundo confiesa que no puede, conservando su organizacion actual, volver á ocupar su antigua consideracion entre las Potencias de Europa, ni tampoco prometerse el reposo, el orden, la confianza y la seguridad, que son las basas de la prosperidad doméstica. De aquí provienen las dos opiniones en que estan divididos sus habitantes; la una consiste en querer que se solicite pura y sencillamente la reunion de la Batavia al Imperio Frances, y la otra que se prefiera una existencia independiente baxo la administracion de un Príncipe de la familia Imperial de Francia. Se asegura que estos dos puntos se ventilan en el momento con todo el interes que deben necesariamente excitar, y que el público conocerá bien pronto el partido que tomarán nuestros principales Magistrados.

El 3 del corriente se leyó en la orden del dia al ejército Bático una arenga del Gran-Pensionario á las tropas nacionales que han llegado de la campaña de Alemania, dándoles gracias en particular y en nombre de la nacion, por las pruebas de valor, de fidelidad, de constancia y de virtud que han manifestado en todas partes.

ITALIA.

Roma 19 de Marzo.

El viérnes último se celebró la exáltacion de S. S. Pio VII al soberano pontificado con la pompa acostumbrada. S. S., despues de haber celebrado misa en su capilla ordinaria, pasó á la magnífica capilla del palacio Quirinal, en donde asistió á la misa mayor rodeado de todo el sacro Colegio, de los Conservadores del pueblo Romano y de la nobieza de Roma. En seguida marchó con todo el cortejo á la basilica de S. Pedro, donde hizo oracion, segun acostumbra, en el altar del Santísimo Sacramento, en el de la Virgen Santísima y en el de la Confesion de los Santos Apóstoles. En todo el tránsito ha recogido S. S. los testimonios mas vivos de la veneracion y del amor de su pueblo. De esta manera ha principiado el Padre Santo el séptimo año de su pontificado, cuya duracion no será bastante deseada para felicidad de sus súbditos y edificacion del mundo cristiano.

FRANCIA.

Strasburgo 2 de Abril.

Ayer, despues de una larga deliberacion, el Tribunal criminal de esta ciudad ha sentenciado la famosa causa de las cédulas falsas del banco de Viena. Todos los acusados han sido declarados convencidos del delito, unos de la fabricacion, y otros de la distribucion de las cédulas; pero se ha absuelto de la pena á muchos de ellos, porque sus declaraciones se han hallado conformes á la verdad, y han servido para descubrir el hilo de esta trama. Los extrangeros serán conducidos á sus paises con la causa, para que los juzguen sus Jueces naturales. Algunos estan condenados á unos meses de cárcel, cuyo tiempo les corre desde que fueron arrestados. Los hermanos Bourguignon, de Dinant; los hermanos Lahaye, de la misma ciudad; Henrique Amschel y Márcos Messel, banqueros de Brusélas, han sido con-

denados á la pena de 15 años de prision, á ser marcados y expuestos á la vergüenza. Se asegura que se suspenderá la execucion de esta sentencia hasta que el Tribunal de Casacion determine sobre un incidente que se ha suscitado con ocasion de este proceso.

Paris 10 de Abril.

En la sesion del dia 4 del corriente se ha presentado al Cuerpo Legislativo el código de la *Práctica de los Tribunales Civiles*, obra de mucha importancia y de un interes general, pues evitará la arbitrariedad de algunos jueces parciales en ciertas circunstancias, y los litigantes se hallarán instruidos de las formalidades prescritas.

El dia 7 por la noche se hizo la ceremonia en el palacio de las Tullerías de firmar el contrato matrimonial de S. A. I. la Princesa Estefanía Napoleon, y de S. A. S. el Príncipe Electoral de Baden. Los Ministros, los Oficiales superiores del Imperio, los Senadores, los Consejeros de Estado, una diputacion numerosa del Cuerpo Legislativo, los miembros del Tribu- nado, y mas de 200 damas convidadas se habian reunido á las 7 y media de la noche en la galería de Diana. A las 8 llegaron al mismo parage SS. MM. con los novios y la familia Imperial. Mr. Maret, Secretario de Estado, leyó el contrato matrimonial, que firmáron SS. MM., los Príncipes, las Princesas y los testigos.—El Príncipe Archi-Canciller del Imperio, exerciendo sus funciones atribuidas por los estatutos de la casa Imperial, procedió al acto civil del matrimonio, y desempeñó las formalidades prescritas por el Código civil.—El Cardenal Caprara, asistido de Mr. de Rohan, Limosnero mayor de S. M. la Emperatriz, antiguo Arzobispo de Cambay, del antiguo Obispo de Rennes, Canónigo de S. Dionisio, y de Mr. Costaz, Cura de la Parroquial de la Magdalena, hizo en seguida la ceremonia de los desposorios. Concluida esta se retiráron SS. MM., acompañados de los nuevos esposos y de la familia Imperial, á sus respectivos aposentos.

El dia siguiente, á las 8 de la noche, el Cardenal legado dió la bendicion nupcial á los nuevos esposos en la Capilla del palacio de las Tullerías. El palacio estaba iluminado con mucho gusto, y en el momento que salian SS. MM. y AA. de la Capilla principió una fiesta de pólvora en la plaza de la Concordia.

El domingo último dió S. M. el Emperador una audiencia particular al Marques de Lucchesini, Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. Prusiana. En esta audiencia presentó el Marques sus credenciales en calidad de Ministro Plenipotenciario del Rey de Prusia, cerca de S. M. el Emperador, como Rey de Italia.

Escriben del Havre que el 5 de Abril por la mañana se botó al mar la nueva fragata la Vénus de 44 cañones, y que se está construyendo otra en el mismo puerto por igual modelo.

ESPAÑA.

Madrid 29 de Abril.

El viérnes de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez en celebridad del cumpleaños de la SEÑORA INFANTA PRINCESA DEL BRASIL.

S. M. se ha servido nombrar para el Obispado de Oviedo, vacante por fallecimiento de D. Andres Torres y Gomez, electo en esta Mitra, á Don

Gregorio de Hermida, Canónigo Doctoral de la Catedral de Santiago: para la Racion vacante en la Catedral de Mondoñedo, por muerte de D. Josef Benito Camba, á D. Miguel Febrer, Capellan del número de la Real Armada: para el Beneficio titulado Arciprestazgo de la Parroquia de Villasantino, Diócesi de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Francisco Gomez, á D. Saturnino Rodriguez: para el Beneficio servidero de la Parroquia de Santiago de la ciudad de Villena, en la Diócesi de Cartagena, vacante por muerte de D. Juan Antonio Arnau, á D. Vito Lucas Escamilla, Presbítero: para el de la Parroquia de Santa María de la propia ciudad de Villena, igualmente servidero, vacante por muerte de D. Blas García Garcí-Sánchez, á D. Gabriel Ruiz Gonzalez, Presbítero; y para el Beneficio simple de Ontoria de Valdearados, en la Diócesi de Osma, Prestamera de Ribatejada en la de Cuenca, y Préstamo de S. Martin de Villaximeno, en el Arzobispado de Búrgos, vacantes por promocion de D. Manuel Norzagaray á Canongía de la Catedral de Lérida, á D. Ramon Hernandez Ruano.

El REY se ha dignado nombrar para el Corregimiento de Letras de la ciudad de Orense á D. Marcos Antonio Bonifaz: para el de la ciudad de Baza á D. Manuel Antonio Beyan Escudero: para el de la ciudad de Alfarro á D. Juan Josef de Alfaro: para el Corregimiento político de la ciudad de Leon á D. Rafael Marquez y Fleuriot; y para la Vara de Alcalde mayor de la ciudad de Sigüenza á D. Juan Josef de Lloves y Rapela.

S. M. se ha servido conferir la Comandancia general de la costa de Asturias y Santander al Brigadier D. Juan Crisóstomo de la Llave, Coronel del Regimiento de infantería de Valencia: el Gobierno Militar y Político de la plaza de Málaga al Mariscal de Campo D. Teodoro de Reding, Coronel del Regimiento de infantería Suizo de su apellido: el de la plaza de Cartagena al Mariscal de Campo D. Francisco de Vargas, Gobernador de S. Lúcar de Barrameda: este Gobierno al Brigadier D. Josef Joaquin de Virues, Gobernador de Motril; y este empleo al Coronel D. Josef Juncar, Teniente Coronel del Real Cuerpo de Artillería.

En América. El REY se ha servido nombrar para la Dignidad de Dean de la Metropolitana de Charcas á D. Juan Manuel Berdeja: para la Chantria á D. Manuel de Terrazas: para la Tesorería á D. Francisco Antonio de Areta: para la Canongía á D. Juan Miguel de Amezaga; y para la Racion, al Medio-Racionero D. Pedro Josef Mendez. Para el Arcedianato de la de Goatemala á D. Antonio Carbonell: para la Maestrescolía á D. Antonio García: para la Tesorería á D. Blas Josef Clá; y para la Canongía que este dexa á D. Bernardo Martinez, Cura mas antiguo de la misma Catedral. Para Canónigo de la de la Paz á D. Mariano Perez Uriondo: para la Racion que este dexa á D. Josef Bernardino de Orihuela; y para la Media que este obtenia á D. Alexandro Fernandez Sardon, Cura Rector de ella. Para otra Canongía de la propia Iglesia á D. Nicolas Hore: para la Racion á Don Josef Romero Soriano; y para la Media que este dexa á D. Mariano Pacheco de Peñalosa, Cura en el Obispado de Arequipa. Para la Magistral de la Iglesia de Santiago de Chile á D. Miguel Rafael Palacios, Racionero de la propia; y para la Canongía de merced de la Metropolitana de México, vacante por fallecimiento de D. Juan Pablo de Chaves á D. Josef Joaquin del Moral, Prelado doméstico del Santo Padre.

Anuncios en tiempo verdadero para la observacion del Eclipse de Sol del dia 16 de Junio próximo en varias poblaciones principales de España, por D. Julian Canelas, Capitan de Fragata y Director del Observatorio Real de la Isla de Leon.

	Principio del Eclipse.	Primera impresion. de ☾ sobre ☉	Máxima obscurac.	Min. dist. de centros.	Magnitud del Eclipse en dígitos.	Fin del Eclipse.
	H. M. S.		H. M. S.	M. S.	D. M. S.	H. M. S.
Isla de Leon.	4. 17. 15	19. der. vert. infer.	5. 15. 30	12. 24	7. 32. 54	6. 07. 00
Badajoz....	4. 12. 45	18. 45. idem.	5. 09. 30	13. 52	6. 58. 30	6. 01. 00
Granada....	4. 29. 30	17. 00. idem.	5. 24. 00	13. 54	6. 57. 50	6. 15. 15
Cartagena...	4. 41. 15	15. 45. idem.	5. 36. 00	14. 36	6. 41. 45	6. 22. 45
Madrid.....	4. 26. 45	16. 00. idem.	5. 21. 00	15. 54	6. 12. 10	6. 08. 15
Valladolid...	4. 20. 30	17. 00. idem.	5. 13. 00	16. 00	6. 09. 52	6. 02. 30
Ferrol.....	4. 01. 30	18. 30. idem.	4. 54. 15	16. 30	5. 58. 30	5. 46. 00
Zaragoza....	4. 40. 00	14. 00. idem.	5. 30. 00	17. 15	5. 41. 23	6. 15. 30
Pamplona...	4. 34. 30	14. 30. idem.	5. 25. 00	18. 00	5. 24. 18	6. 10. 30

La conjuncion verdadera en la Isla de Leon será á 3^h 55' 24" en la longitud de 2^s 24' 44" 32", estando la Luna en latitud de 19' 17" boreal. La primera impresion de esta sobre el margen del Sol, se notará á los grados señalados, á la derecha del vértice inferior del Sol en anteojos directos, y opuestamente en los inversos. Los cálculos para la Isla, Cartagena, Madrid y Ferrol estan hechos con buenas posiciones de estos lugares; no así los demas, que á falta de ellas se han usado las que da la carta geográfica, publicada en Madrid por D. Tomas Lopez año de 1792. Lo qual se deberá tener presente en la observacion para precaver el error que pueden haber influido en el anuncio, ó para corregirle aproximadamente en las horas de las fases, teniendo longitudes de mas confianza con solo aplicar por suma ó resta su diferencia á las horas indicadas, segun sea mas oriental ú occidental la posicion, de la que se ha usado en el cálculo.

El Mercurio de España de 15 de Febrero, núm. 3.^o, se hallará en el despacho de la Imprenta Real; en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene la continuacion de los diarios del ejército del General Kutusow; una nota del Enviado Sueco en Ratisbona declarando que el Rey su amo no tomara parte en las deliberaciones de la Dieta mientras que se hallen sometidas á la influencia de la usurpacion y del egoismo; formacion del nuevo ministerio Ingles; respuesta del Rey al discurso de gracias de la Cámara de los Comunes; propuesta para hacer los honores fúnebres á Mr. Pitt, y pintura de la política de aquel primer Ministro &c.; de España varias Reales Órdenes. En la parte literaria principia la contestacion de D. Gil Cano Moya á la respuesta de D. Pedro Pablo de Astarloa sobre la significacion de las letras, sílabas y voces de la lengua vascongada.

El Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado para el remate de las fincas que se expresan los días siguientes: el 30 del corriente para el de una casa sita en la calle del Carmen, núm. 24, manz. 342, tasada en 49,546 rs., á la que está hecha postura en 55⁰ rs. á pagar en vales: el 2 de Mayo próximo para el de dos casas, una en la calle de Alcalá, núm. 11, manzana 289, valuada en 464,226 rs., á la que está hecha postura en el todo de su tasa á pagar en vales; y la otra en la calle del Caballero de Gracia, núm. 27 de la misma manzana, apreciada en 85,449 rs., á la que está hecha postura en 90⁰ rs. á pagar en vales. Quien quisiere hacer mejora acuda ante dicho Señor, por la escribanía de D. Antonio Lopez de Salazar.

Se halla vacante la cátedra de Latinidad de la ciudad de Guadalajara: su dotacion es de 300 ducados anuales, sin perjuicio de lo que resuelva el Supremo Consejo en orden al aumento de 500 ducados que tiene solicitado; y ademas está agregada á dicha cátedra una capellanía de 100 ducados anuales, con que podrá ordenarse el Preceptor, y se le da casa para su habitacion. Los que quisieren hacer oposicion á ella deberán acudir á presentar sus memoriales, é instruirse de los ejercicios que han de hacer, á la escribanía del Ayuntamiento de Cayetano Morales, donde se admitirán hasta el último dia de Mayo próximo; advirtiendole que al tercero siguiente se dará principio á la oposicion.

Vida y hechos del ingenioso hidalgo D. Quixote de la Mancha, por el Licenciado Alonso Fernandez de Avellaneda: nueva edicion igual en todo á la precedente. En ménos de quatro meses se ha consumido la copiosa edicion anterior, y esto ha movido al editor á publicar la presente, que contiene la quarta salida del héroe Manchego, con quantas asombrosas y ridículas aventuras le sucedieron en Zaragoza, Sigüenza, Alcalá, Madrid y otros pueblos de ménos consideracion, acompañado siempre de su fiel escudero Sancho Panza, y de la Emperatriz Cenobia ó Bárbara la bodegonera, cuya sin par belleza defendió esforzadamente, hasta que por último fué encerrado por loco en la casa del Nuncio de Toledo, adonde habia ido á dar favor y amparo á la Infanta Burlerina: dos tomos en 8.^o prolongado. Se hallarán en la librería de Villareal, á 30 rs. en pasta.

La nueva edicion en 12.^o de las novelas de Cervántes y los trabajos de Persiles y Sigismunda, del mismo autor en igual tamaño. Se hallará en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Gramática de la lengua castellana ajustada á la latina para facilitar su estudio, por D. Agustin Muñoz Alvarez, Presbítero, individuo de las Reales Academias Latina Matritense y de Buenas Letras de Sevilla, y Catedrático primero de Latinidad del Colegio de S. Miguel de dicha ciudad: tercera edicion, corregida y mejorada por su autor: un tomo en 8.^o Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas; en Sevilla en las de la calle de Génova; en Granada en la de Martínez y García, y en Málaga en la de Iglesias y Martinez, á 6 rs. en brústica, 7 en pergamino y 8 en pasta.

Poesías de D. Vicente Rodríguez de Arellano y el Arco, que se reducen á varias odas, letrillas, satíricas, epigramas, cuentos &c.: un tomo en 12.^o de marquilla. Se hallará á 12 rs. en pasta en las librerías de Fuentenebro, calle de las Carretas, y de Orea, frente á S. Luis.

Estampa nueva de S. Antonio de Padua, de buen original, grabada en quartilla de marca mayor. Se hallará á 3 rs. en la librería de Dávila, calle de las Carretas.

Estampa nueva que representa la cabeza del Rey Herodes, rodeado de cabezas de niños. Se hallará á 2 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas.